

### **Política de inscripciones y cancelaciones**

Para todos los cursos y actividades de formación desarrolladas, impartidas, organizadas y/o coordinadas por Jurídica | Estudio Boutique y/o Inteligencia Colectiva y Mejores Prácticas, S.A. de C.V., aplicará la siguiente política de inscripciones y cancelaciones:

#### **Para eventos nacionales:**

-  La inscripción a cualquiera de nuestros programas se concretará con la firma del contrato respectivo y el pago del 20% del precio total.
-  En el caso de Jurídica | Estudio Boutique tuviera que cancelar el programa ofertado, procederá la devolución total de los pagos realizados, para lo que bastará la petición del cliente y ésta se realizará, de preferencia, en la modalidad empleada por el cliente para realizar el pago.
-  En el caso de que el cliente cancelara su participación, se seguirá la siguiente política de cancelación: Si se hace con mínimo 3 semanas de anticipación a la fecha de inicio del programa, se devolverá el 100% de lo que se hubiere pagado al momento. Si se realiza con mínimo 2 semanas de anticipación, se devolverá el 75% de lo que se hubiere pagado al momento. Si se realiza con una semana de anticipación, se devolverá el 50% de lo que se hubiere pagado al momento. Si se realiza con menos de una semana de anticipación, se consideran gastos administrativos y ya no procederá la devolución de lo pagado.

#### **Para eventos internacionales:**

-  La inscripción a cualquiera de nuestros programas se concretará con la firma del contrato respectivo y el pago del 20% del precio total.
-  En el caso de Jurídica | Estudio Boutique tuviera que cancelar el programa ofertado, procederá la devolución total de los pagos realizados, para lo que bastará la petición del cliente y ésta se realizará, de preferencia, en la modalidad empleada por el cliente para realizar el pago. En el caso de que el cliente cancelara su participación, se seguirá la siguiente política de cancelación: Si se hace con mínimo 4 meses de anticipación a la fecha de inicio del programa, se devolverá el 100% de lo que se hubiere pagado al momento. Si se realiza con mínimo 3 meses de anticipación, se devolverá el 75% de lo que se hubiere pagado al momento. Si se realiza con dos meses de anticipación, se devolverá el 50% de lo que se hubiere pagado al momento. Si se realiza con menos de un mes de anticipación, se consideran gastos administrativos y ya no procederá la devolución de lo pagado.

**Atentamente,**

**Oscar Flores Flores**

**Gerente Director  
Jurídica | Estudio Boutique**